



18 DE MAYO DE 2016

DOCUMENTOS EN CARTERA – DIPUTACIÓN PERMANENTE

1. Secretaria dice: Oficio número S/N/2016, recibido en la Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual los integrantes del Ayuntamiento de **SANTA MARÍA PEÑOLES**, Etlá, solicitan la validación del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de febrero del presente año, en el cual se declaró la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a la Localidad denominada “RIO HONDO, ESTETLA”, perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

2. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1241/2016, recibido en la Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SF/PF/DL/DL/1098/2016, en el cual el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 324, relativo a la mejora de los mecanismos de recaudación fiscal y la creación de más módulos de atención para los usuarios de vehículos en el estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 324 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

3. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/394/2016, relativo al expediente 103/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada de todas las actuaciones que obran dentro del expediente 103/IQD-A/2016, así como la copia certificada del expediente correspondiente a la Auditoría número OAX/CONTINGENCIAS-IXTALTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado, a través del programa Contingencias Económicas, ejercicio presupuestal dos mil catorce, cuya instancia ejecutora es el Municipio de **ASUNCIÓN IXTALTEPEC**, Juchitán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

4. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/438/2016, relativo al expediente 109/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha veintidós de abril del año dos mil dieciséis, original del oficio número GAJ/SC/510/2016, signado por el Sub Gerente de lo Contencioso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, copia simple del expediente correspondiente al Municipio de **MESONES HIDALGO**, Putla, del programa “Vivienda” Digna 2013”, mediante el cual solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

5. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/418/2016, relativo al expediente 019/QD/2016, recibido en la Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del acuerdo de radicación de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciséis, copia certificada del oficio número 1413 de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, signado por la Coordinadora de la Oficina Foránea en **Ciudad Ixtepec**, adscrita a la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como copia certificada del acuerdo de fecha nueve de marzo del año dos mil dieciséis, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

6. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IRPC/111/2016, relativo al expediente 22/IRPC/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual el Jefe de Departamento de Inconformidades y Responsabilidades de Proveedores y Contratistas, de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del acuerdo de fecha veinte de abril del año dos mil dieciséis, así como escrito original signado por el **Administrador único de Construcciones y Terracerías VADEG, S.A. de C.V.**, en el cual solicita al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de



Oaxaca su intervención ante Caminos y Aeropistas de Oaxaca para que cubra diversos adeudos pendientes.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Instructora.

7. Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/455/2016, relativo al expediente 1026/QD/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial perteneciente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite original del escrito suscrito por el Presidente del Comité del Centro de Salud de **SAN SEBASTIÁN DE LAS GRUTAS**, Sola de Vega, en el cual informa que las autoridades Municipales se niegan a brindar recursos económicos para servicios que se requieren en la unidad, así como un escrito de notificación de fecha diecinueve de octubre del año dos mil quince, para que en el ámbito de sus atribuciones se determine lo procedente, conozca y resuelva.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

8. Secretaría dice: Oficio número S2M/051/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Segundo Constitucional del Municipio de **OAXACA DE JUÁREZ**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago de la demanda bajo el número 108/2011 del índice de la Primera Sala de Primera Instancia del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Estado de Oaxaca, ahora recaído en la Primera Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas de Poder Judicial del Estado de Oaxaca con número de expediente 042/2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

9. Secretaría dice: Oficio número CE/SG/ED/0244/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de **NAYARIT**, remite para su conocimiento y efectos conducentes, el Decreto relativo a la Ampliación de la Declaratoria de Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

10. Secretaría dice: Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/577-AF17/16, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Honorable Congreso del Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, remite el Acuerdo Número 109, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía Federal y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria reconsideren la palabra “Komiil” para denominar de esa manera el mezcal. Lo anterior para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

11. Secretaría dice: Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual la C. Tarcila Fernández Montesinos, en el cual hace del conocimiento del Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla, que no le quisieron recibir un escrito en la Regiduría de Obras Públicas de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

12. Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual los Ex Presidentes Municipales, así como suplentes de la actual administración Municipal de Reyes Etna, Etna, solicitan al Presidente Municipal se convoque a una asamblea general de ciudadanos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

13. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual la C. Arnulfo Alfredo Gonzalez Lujan, presenta denuncia pública en contra del Síndico Hacendario del Ayuntamiento de **HUAJUAPAN DE LEÓN**, Huajuapán, por abuso de autoridad, responsabilidad administrativa o la figura jurídica aplicable para el efecto de que se **inicie** el procedimiento de sanción.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.



14. Secretaría dice: Oficio número PJE0/TSJ/CJ/P/0234/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual **el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, remite el Informe Anual 2015 correspondiente a dicho poder.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 1872/2016.

15. Secretaría dice: Oficio número SM/898/2016 recibido en Oficialía Mayor el trece de abril del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **OAXACA DE JUÁREZ**, Centro, remite copia certificada en acta de Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de abril del año en curso.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregados al expediente número 641/2016.

16. Secretaría dice: Oficio número SM/893/2016 recibidos en Oficialía Mayor el trece de abril del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **OAXACA DE JUÁREZ**, Centro, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por treinta días de su cargo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

17. Secretaría dice: Oficio número DP/220/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual **el Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca**, remite propuesta de modificaciones a la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y tabla comparativa entre la Ley que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca vigente, el Anteproyecto validado por la Consejería del Gobierno del Estado y la Propuesta de modificaciones a la Iniciativa, para ser considerados al momento de dictaminar sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Educación Pública, para ser agregados a los expedientes números 449/2015 y 97/2015, respectivamente.

18. Secretaría dice: Oficio número SG/111/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el **Secretario General del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca** y demás firmantes, remiten observaciones y argumentos a la Iniciativa que Reforma y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, Presupuesto y Programación; y Trabajo y Seguridad Social, para ser agregados los expedientes números 601, 2109 y 33, respectivamente.

19. Secretaria dice: Oficio número S/N/2016, recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, por el cual los integrantes del Ayuntamiento de **SANTA MARÍA PEÑOLES**, Etna, solicitan la validación del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de febrero del presente año, en el cual se declaró la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural al centro de la Localidad denominada “PEÑA DE LETRA, TEPANTEPEC”, perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

20. Secretaría dice: Oficio número PM/225/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual el Presidente y Síndico Municipal de **SAN PEDRO IXTLAHUACA**, Centro, informan de la renuncia del Regidor de Hacienda de dicho Municipio así como la designación del nuevo Regidor.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

21. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/494/2016, relativo al expediente 099/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/518/2016 de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los

servidores o ex servidores públicos del Municipio de **ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN**, Teotitlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

22. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/519/2016, relativo al expediente 117/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la **Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**, remite copia simple del acuerdo de radicación de fecha once de mayo del año dos mil dieciséis e impresión del correo electrónico: nico671206@hotmail.com de fecha tres de mayo del dos mil dieciséis, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

23. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/502/2016, relativo al expediente 096/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/516/2016 de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de **SANTA CRUZ ACATEPEC**, Teotitlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

24. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/496/2016, relativo al expediente 086/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/602/2016 de fecha ocho de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de **SANTA MARÍA PEÑOLES**, Etlá.



18 DE MAYO DE 2016

DOCUMENTOS EN CARTERA – DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

25. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/504/2016, relativo al expediente 095/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/507/2016 de fecha tres de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de **SAN VICENTE COATLÁN**, Ejutla.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

26. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/500/2016, relativo al expediente 097/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/520/2016 de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de **SAN ILDEFONSO SOLA**, Sola de Vega.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

27. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/508/2016, relativo al expediente 094/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/563/2016 de fecha siete de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de **SAN PEDRO EL ALTO**, Pochutla.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

28. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/498/2016, relativo al expediente 098/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/512/2016 de fecha tres de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de **SANTA MARÍA TEOPOXCO**, Teotitlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

29. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/506/2016, relativo al expediente 093/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y original del oficio GAJ/SC/667/2016 de fecha diez de marzo del año dos mil dieciséis y anexos, mediante el cual denuncia y en su caso solicita el deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores o ex servidores públicos del Municipio de **SAN JUAN OZOLOTEPEC**, Miahuatlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

30. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/510/2016, relativo al expediente 108/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia certificada del Acuerdo de fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis y original con anexos del oficio número SINFRA/SPPO/PROII/0226/2016 de fecha trece de abril, suscrito por el Subsecretario de Planeación y Programación de Obra, mediante el cual remite denuncia en contra de quien en su momento fungió como ejecutor en el ejercicio 2014 de la obra “Construcción de la Red de Distribución de Agua Potable”, para beneficiar al Municipio de **SANTA MARÍA ZACATEPEC**, Putla, para que se determine, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.



18 DE MAYO DE 2016

DOCUMENTOS EN CARTERA – DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

31. Secretaria dice: Oficio número 122/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual la Síndica Única Municipal de **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita se emita una Iniciativa de Expedición de Decreto Especial, autorizando una erogación económica para el pago de Laudos condenatorios.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Documentos en Cartera